A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 668/2024, (PAAM 40/24)

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 20 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación del sobre núm. 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del expediente núm. 668/2024 para la contratación **del Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios de ropa quirúrgica (pijamas), con disponibilidad de uso de los sistemas de dispensación, con destino a los centros que integran la Central Provincial de Compras de Córdoba (PAAM 40/24). +6.C9H631H**

PRESIDENTA (Suplente)

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 13 de septiembre de 2024, en la que se acordó conceder un plazo de tres días naturales para subsanar las deficiencias detectadas en los sobres nº 1 a las empresas CV MEDICA SL y MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	17/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmN66GYDB4X7PFXHNP4T4VCLVG2	PÁG. 1/2

de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por las empresas requeridas, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento de referencia a las empresas **CV MEDICA SL y MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL**, al haber subsanado correctamente:

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. **CV MEDICA SL**
2. **DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL**
3. **MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL**

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido a la persona o Comisión Técnica con conocimientos adecuados, que se encargará de elaborar el correspondiente informe técnico.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R

Firmado digitalmente por MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	17/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmN66GYDB4X7PFXHNP4T4VCLVG2	PÁG. 2/2